



2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0166-21

"Por medio de la cual se crea un rubro presupuestal y se hace traslado presupuestal y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del 2021"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 29 de diciembre 10 de 2020 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2020070003531 del 28 de diciembre de 2020 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2021.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2021, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0008 de diciembre 30 de 2020.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0540 de diciembre 30 de 2020, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2021 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2020 se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir obligación pecuniaria impuesta al IDEA por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual garantizará el cumplimiento normativo de esta obligación ante este organismo de control.
- E. Que mediante Memorando N°3202100002184 de mayo 21 de 2021 la Oficina Gestión del Riesgo del IDEA, solicitó creación de rubro presupuestal denominado "Multas Superintendencias – código 2.1.8.05.01.001" y traslado presupuestal al mismo con presupuesto de la vigencia 2021 del agregado de funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N°0468 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para atender así, la sanción impuesta por dicho ente de control, correspondiente a multa pecuniaria por infringir lo dispuesto en los literales i) y k) del artículo 72 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF.



Resolución de Gerencia 0166-21

- F. Que anexo a este acto administrativo se encuentran el Memorando N°3202100002184 de mayo 21 de 2021 y la Resolución N°0468 de 2021 que soportan la creación del rubro y modificación presupuestales a realizar.
- G. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Créese en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, el siguiente artículo presupuestal:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN
				2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias

Artículo Segundo. Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, tal como se describe a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	120.000.000	Diciembre	120.000.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						120.000.000		120.000.000

Artículo Tercero. Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos, así:



Resolución de Gerencia 0166-21

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	120.000.000	Mayo	120.000.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						120.000.000		120.000.000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **21 MAY 2021**

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		21-05-2021
Revisó y Aprobó:	Alba Lucia Sequeda Gamboa, Secretaria General.		21-05-2021
Revisó y Aprobó:	Leidy Johana Lopez Zuluaga, Directora Técnica Contractual y Administrativo.		
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		21-05-2021
Revisó y Aprobó:	Luisa Fernanda Vargas Ospina, Directora de Tesorería.		21-05-2021
Proyectó:	Mónica Yasnid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

